

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001537

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada por el Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente de fecha 17 de Noviembre del 2022, a la Administradora Municipal remitiendo las Especificaciones Técnicas para la Licitación de la Propuesta Pública. **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proceso de licitación denominado **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
6. Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**.
7. El Decreto Afecto N° 576 de fecha 07 de Marzo de 2024, para la Toma de Razón de la Contraloría General de la República de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**.
8. El Decreto Exento N° 763 de fecha 02 de Abril de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**.
9. La Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”** ID 2743-24-LR24.
10. El Decreto Exento N° 1049 de fecha 10 de Mayo de 2024, que nombra a la comisión de Evaluación y Selección de las Ofertas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”** ID 2743-24-LR24.
11. El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”** ID 2743-24-LR24, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7, en la suma anual de **\$1.079.568.000.- IVA incluido**, reajustable de acuerdo a la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años), por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
12. El Decreto Exento N° 1189 de fecha 30 de Mayo del Año 2024, **TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES** por orden de la Contralora General de la República (s) con fecha 27 de Junio de 2024, que acepta la oferta presentada por la empresa SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7, para la ejecución del **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”** ID 2743-24-LR24, en la suma anual de **\$1.079.568.000.- IVA incluido**, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años).
13. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
14. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
15. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7, en la suma anual de \$1.079.568.000.- IVA incluido, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años), de la Propuesta Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24.

DECRETO:

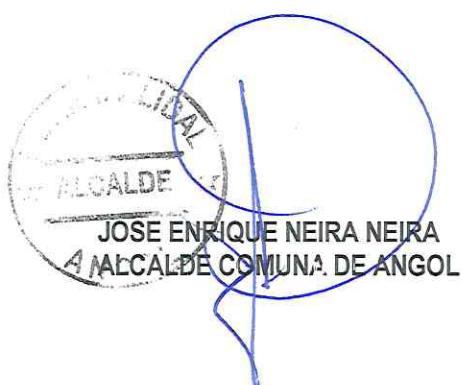
1. Apruébese el contrato para la materialización de la Propuesta “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24, presentada por la empresa SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7, en la suma anual de \$1.079.568.000.- IVA incluido, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años), por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.

2. Devuélvase la Garantía de Seriedad de la Oferta al siguiente Oferente.

- Boleta de Garantía N° 232757, por un monto de \$30.000.000, Banco Scotiabank, oferente EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS, ASEOS Y ROCES LIMITADA (SERVIMAR), RUT 88.975.900-3.

3. Designese de Inspector Técnico para la supervisión del “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24, al Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Gabriel Artigas Garcés en calidad de titular y de suplente a la Srita. Carmen Aravena Rodríguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Finanzas
- Administración
- Of. Partes